

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13568 *ORDEN TAS/2414/2004, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don José María Carazo Morugan como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don José María Carazo Morugan, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, N.R.P. 10363613 A 6000, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz, con efectos de 30 de junio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2004.—P.D. (Art. primero Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13569 *ORDEN TAS/2415/2004, de 5 de julio, por la que se dispone el cese de don Juan Francisco Galindo Olmo como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social/Conjunto INSS de Ceuta.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Juan Francisco Galindo Olmo, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 2477924257 A 1603, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social/Conjunta INSS de Ceuta, con efectos de 5 de julio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2004.—P.D. (Art. primero. Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13570 *ORDEN TAS/2416/2004, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Vázquez Ares como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Miguel Ángel Vázquez Ares, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 3593577957 A 1604, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra, con efectos de 30 de junio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2004.—P.D. (Art. primero Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13571 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de doña María Covadonga Herrero Coco como Subdirectora General de Emigración.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de

abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña María Covadonga Herrero Coco, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0763384857 A1604, como Subdirectora General de Emigración.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretaria de Estado, María Consuelo Rumí Ibáñez.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

13572 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de doña María Pilar Peligero Escudero como Subdirectora General de Regulación de la Inmigración y Migraciones Interiores.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña María Pilar Peligero Escudero, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0509815602 A1604, como Subdirectora General de Regulación de la Inmigración y Migraciones Interiores.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretaria de Estado, María Consuelo Rumí Ibáñez.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

13573 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de doña María Ángeles Lozano Mostazo como Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3. de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña María Ángeles Lozano Mostazo, funcionaria del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 5042514146 A 1600, como Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13574 *ORDEN MAM/2417/2004, de 6 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/1569/2004, de 26 de mayo, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden MAM/1569/2004, de 26 de mayo (B.O.E. de 1 de junio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.